No oposición a una concentración notificada

(Asunto nº COMP/3439 — AGFA-GEVAERT/LASTRA)

(2004/C 304/02)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 9 de agosto de 2004, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada citada en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta Decisión se basa en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la Decisión solamente está disponible en inglés y se hará público una vez suprimidos los secretos comerciales que pueda contener. Estará disponible:

— en el sitio web de la DG Competencia del servidor Europa (http://europa.eu.int/comm/competition/mergers/cases/) de forma gratuita. Este sitio web proporciona diversos métodos de búsqueda de las decisiones sobre concentraciones, en particular por nombre de la empresa, número de asunto, fecha de la decisión e índices sectoriales,

— en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, por número de documento 32004M3439. CELEX es el sistema informático de documentación de la legislación comunitaria. (http://europa.eu.int/celex)